



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

DICTAMEN CON CLAVE Y NÚMERO CHPCPYDI-057/2021-2024 QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, REUNIDA EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO DEL ESTADO DE MISMO NOMBRE, SIENDO LAS DIECISIÉIS HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE LA ANUALIDAD DOS MIL VEINTIDÓS, ESTANDO EN EL LUGAR ESTABLECIDO POR LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE NOTIFICADA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 33 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO, SIENDO EL LUGAR DE SITA, “SALÓN DE JUNTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES” DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO; EN EL CUAL, LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, ACTUA COMO ÓRGANO TÉCNICO Y DE GESTIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR LOS ARTICULOS 80, 81, 83, FRACCIÓN II Y 83-3 FRACCIONES I, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 28, 33, 41, 42 Y 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUANAJUATO. SIENDO PRESIDIDA POR MARIEL ALEJANDRA PADILLA RANGEL EN SU INVESTIDURA DE REGIDORA PRESIDENTE; STEFANY MARLENE MARTÍNEZ ARMENDÁRIZ DE SÍNDICA SECRETARIA; PATRICIA PRECIADO PUGA DE REGIDORA VOCAL; ESTEFANIA PORRAS BARAJAS DE REGIDORA VOCAL; Y ANA CECILIA GONZÁLEZ DE SILVA DE REGIDORA VOCAL.

Lo anterior, teniendo como objeto conocer y resolver la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

mediante oficio con nomenclatura oficial número DGOP/SDGOP/220922-011, por lo que el presente dictamen, es desarrollado de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato bajo la siguiente estructura:

PREÁMBULO.

I.- En fecha veintitrés de septiembre de la anualidad dos mil veintidós, mediante el documento con nomenclatura oficial: TMG/1068/2022, suscrito por la titular de la Tesorería Municipal, Irma Mandujano García, remite a esta Comisión la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022.

II.- Para el cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 81, ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, se reunieron el día 3 de octubre de la anualidad dos mil veintidós, con el propósito de estudio; para así, emitir el dictamen que atienda la propuesta presentada por la titular de la Tesorería Municipal, y hecho lo anterior, someterlo a consideración del Pleno de este H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato para su aprobación. Siendo lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES.

PRIMERO. – En primera instancia, mediante el documento con nomenclatura oficial TMG/1068/2022, de fecha veintitrés de septiembre de la anualidad dos mil veintidós, la titular de la Tesorería Municipal, Irma Mandujano García, remite a la Presidenta de la Comisión Mariel Alejandra Padilla Rangel, la Propuesta de Creaciones,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022. Lo anterior, sirviendo como fundamento, lo establecido en los artículos 124, fracción III, 130, fracciones I y XX, de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato; 2, 6, 10, y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos; 23, fracción II y 39, fracciones IV, XV y XXVI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato.

SEGUNDO. - El documento citado en el antecedente primero, es recibido por esta Comisión e integrado como anexo del dictamen CHPCPYDI/057/2021-2024, y, siendo correspondiente para la presente sesión de comisión.

TERCERO. - La propuesta, refiere literalmente a lo siguiente:

“(...) En cumplimiento a los artículos: 76 Fracción IV Inciso a, 79 Fracción I, II, III, VII, y VIII, 80, 81, 83 Fracción I 83-2 Fracción I, de la Ley Orgánica Municipal, le envío Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, referente a la propuesta de modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número DGOP/SDGOP/220922-011 (...)” SIC.

CUARTO. – La propuesta vertida mediante el oficio TMG/1068/2022 a esta Comisión, contiene el documento con nomenclatura oficial DGOP/SDGOP/220922-011, de fecha veintidós de septiembre de la anualidad dos mil veintidós; en el cual, la Dirección General de Obra Pública solicitó a la Tesorería Municipal, las modificaciones presupuestales dentro de los programas: Programa Embelleciendo



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

mi Colonia, Programa Q0146 Gto Me Mueve, Q0176 Conectando mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2022.

QUINTO. - Aunado a lo anterior, y acorde al Dictamen por Unidad Responsable y Partida Presupuestal, anexo al oficio con nomenclatura oficial TMG/1068/2022, mismo que formará parte integral del dictamen, una vez que sea aprobado por la Comisión, mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por el que, se tienen precisadas las creaciones, ampliaciones y las disminuciones correspondientes, siendo los siguientes:

PROGRAMA EMBELLECIENDO MI COLONIA

- Creación presupuestal para la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Guanajuato, Gto, en la localidad Marfil, en la colonia Lomas del Padre, en la calle Lomas de San Francisco, 3 era etapa.” Mediante incremento presupuestal que se llevará a cabo con la aportación que realizará la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
- Creación presupuestal para la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto hidráulico en el Municipio de Guanajuato, Gto, en la localidad Marfil, en la colonia Lomas del Padre, en la calle Lomas de San Francisco, 3 era etapa.” Mediante disminución, toda vez que se presupuestó de manera provisional los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal 2022 - FAISM-.

PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- Ampliación presupuestal para la obra denominada “Rehabilitación de camino rural en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Palma – Los Lorenzos con Entronque Carretera 57.”

- Se disminuyen las siguientes obras:
 - a) “Construcción camino rural en el Municipio de Guanajuato, localidad Cuestecita de San Juan Arperos”;
 - b) “Construcción camino rural en el Municipio de Guanajuato, localidad Puenteillas-Cajones, 2da etapa.”
 - c) “Construcción camino rural en el Municipio de Guanajuato, localidad Puenteillas – Cajones, 2 da etapa.”
 - d) “Rehabilitación de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, Gto, en la colonia Paseo de la Presa, en calle Presa del Saucillo.”
 - e) “Rehabilitación de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia las Teresas, en la calle Conde Lemus.”
 - f) “Construcción de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Centro, en el callejón Sepultura.”



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- g) “Rehabilitación de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Cerro de los Leones, en la calle Las Flores.”
- Creación presupuestal para la obra denominada “Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en el callejón subida Mellado, 1era etapa.
 - Disminuciones presupuestales, en la acción “Equipamiento de calentadores solares en el Municipio de Guanajuato, Gto., 1era etapa; y otra disminución toda vez, que, se presupuestó de manera provisional, los recursos del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Municipal -FAISM-.
 - Creación presupuestal para la obra “Construcción de Parque Público para mascotas, en la Unidad Deportiva Licenciado Arnulfo Vázquez Nieto, en el Municipio de Guanajuato, 1era etapa.
 - Disminución presupuestal en la obra “Construcción de pavimento con concreto hidráulico, en el municipio de Guanajuato, Gto., en localidad Guanajuato, en el callejón Subida de Mellado, 1 era etapa.

PROGRAMA CONECTANDO MI CAMINO RURAL

- Disminución presupuestal a la obra “Rehabilitación de camino rural en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad la Palma – Los Lorenzos con Entronque Carretera 57.
- Disminución presupuestal a la obra denominada “Construcción camino rural en el Municipio de Guanajuato, localidad Cuestecita de San Juan-Arperos “



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- Disminución presupuestal a la obra denominada “Construcción camino rural en el Municipio de Guanajuato, localidad Puenteceillas – Cajones, 2da etapa.
- Decremento presupuestal derivado de la aportación que hará Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural -SDAYR- para el Programa Conectando Mi Camino Rural.

PROGRAMA Q0146 GTO ME MUEVE

- Disminución presupuestal de la Obra denominada “Rehabilitación de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Paseo de la Presa, en la calle Presa del Saucillo.
- Disminución presupuestal de la Obra denominada “Rehabilitación de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Marfil, en la colonia las Teresas, en la calle Conde de Lemus.
- Disminución presupuestal de la Obra denominada “Rehabilitación de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Centro, en el callejón Sepultura.
- Disminución presupuestal de la Obra denominada “Rehabilitación de cancha multideportiva en el Municipio de Guanajuato, Gto., en la localidad Guanajuato, en la colonia Cerro de los Leones, en la calle Las Flores.”
- Decremento presupuestal toda vez que el Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato -CODE- no aportará recursos para el Programa Q0146 GTO ME MUEVE.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

SEXTO. - En el marco de la Sesión Ordinaria número 9 de la Comisión de Obra Pública, misma que tuvo verificativo en fecha veintiséis de septiembre de la anualidad 2022, se aprobó en lo general por tres votos a favor de las y los ediles integrantes de dicha Comisión Marco Antonio Campos Briones en su investidura de Regidor Presidente; Stefany Marlene Martínez Armendáriz Síndica Secretaria; y de Carlos Alejandro Chávez Valdez Regidor vocal, y con dos votos en contra de Patricia Preciado Puga, en su investidura de Regidora vocal, y de Celia Carolina Valadez Beltrán en su investidura de Regidora vocal; respecto del punto número 3 del orden del día, relativo al dictamen COP-011/21-24 referente a la Propuesta de movimientos para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato dentro de los programas: Programa Embelleciendo mi Colonia; Programa Q0146 Gto Me Mueve; Q0176 Conectando Mi Camino Rural; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y Obra Directa, para el Ejercicio Fiscal 2022.

SÉPTIMO. - Del documento con nomenclatura oficial TMG/1068/2022 y sus anexos descritos en los antecedentes CUARTO y QUINTO -Vid págs. 3 a 7 del presente dictamen-, mismos que son integrados a la gestión documental presentada a esta Comisión y predispuesto al presente Dictamen, correspondiendo al **anexo 3.1 de la convocatoria.**

Una vez que la Tesorería Municipal remitió el oficio con nomenclatura TMG/1068/2022, dirigido a Mariel Alejandra Padilla Rangel en su investidura de Regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, a efecto de que la Comisión conozca, analice, y, en su caso, determine si son de aprobarse las transferencias presupuestales referidas en dicha propuesta, a fin de emitir el dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Dado lo anterior, esta comisión se reunió para el estudio de la solicitud de la titular de la Tesorería Municipal, a fin de dictaminar conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERA. – Esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, discutir, resolver, aprobar y emitir el presente dictamen, ello con fundamento en los artículos 80, 81, 83, fracción I y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Así como de los artículos 28, y 33, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guanajuato.

La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, es un órgano técnico y de gestión del Ayuntamiento de Guanajuato, al cual, le corresponde como parte de sus atribuciones, en primera instancia, el análisis y estudio de las solicitudes o propuestas que versen sobre asuntos de índole de ingresos, egresos, patrimonio municipal, desarrollo municipal, y aquellas que le señale el órgano de gobierno del Municipio, tal y como lo refieren los artículos 81 y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que, al tenor de su literalidad, establecen expresamente, lo siguiente: “**Artículo 81.** *Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal.*”

“**Artículo 83-2.** *La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública tendrá las siguientes atribuciones:*

- I. Conocer sobre los asuntos relacionados con los ingresos y egresos municipales;*
- II. Conocer los asuntos relacionados con el patrimonio del municipio;*
- III. Revisar y opinar sobre los proyectos de reglamentos de su competencia;*



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

- IV. Solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y*
- V. Las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.”*

En tal virtud, para que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, pueda desarrollar el estudio, análisis, y decisión, a fin de determinar si es de aprobarse o no, la solicitud o propuesta de transferencias presupuestales; es necesario, que previamente la Tesorería Municipal a través de la Coordinación de Finanzas determine la procedencia o improcedencia de las mismas, tal y como lo señalan los artículos 12 y 13 de las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno para el ejercicio fiscal 2022.

Por lo tanto, una vez que se verificó por la Tesorería Municipal el cumplimiento de lo ordenado por las Disposiciones Administrativas en Materia de Control Interno, a efecto de estimar la procedencia de la propuesta de transferencia, es que se sometió a este órgano técnico y de gestión para su estudio, análisis, y en su caso, aprobación de las transferencias presupuestales contenidas en el TMG/1068/2022, relativas a una serie de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado, siendo éstas descritas en el antecedente quinto del presente -*Vid* págs. 3 a 7-, mediante la emisión del dictamen correspondiente.

SEGUNDA. El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para conocer y resolver en definitiva, respecto a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2022, relativa a la propuesta de transferencias para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, contenida en el oficio TMG/1068/2022, de conformidad con los artículos 115,



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

fracción I, primer párrafo, II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; y, artículos 1 fracción I, 2, 6, 10 y 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En función de lo anterior, señalamos, que, el Municipio es la base de la división territorial del Estado y de su organización política y administrativa, constituido por una comunidad de personas, establecida en un territorio delimitado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, **autónomo en su gobierno interior y libre en la administración de su hacienda**. Acorde a lo establecido en los artículos 115, fracciones I, primer párrafo, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos -CPEUM-; 2, 106, 107, 117 fracción I, y 121 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

Por lo que respecta al Municipio de Guanajuato, es gobernado y regido por un Ayuntamiento, el cual, está conformado por el Presidente Municipal y por el número de Sindicaturas y Regidurías que le corresponden; cuyas decisiones las toman en Pleno, respecto de los asuntos atribuidos a su competencia y los inherentes a su propia naturaleza; y para ello, se vale de las comisiones, integradas por las y los ediles del Municipio, mismas que orbitan a su alrededor en función de las atribuciones originarias que el Ayuntamiento de Guanajuato, les confiere para que tales comisiones, estudien, analicen, y emitan el dictamen correspondiente.

En ese orden de ideas, la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, tiene la atribución de aprobar, en su caso, el dictamen que contenga la propuesta, por la cual, se establecerán las adecuaciones



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

presupuestales pertinentes, que en este caso refieren a las transferencias presupuestales para llevar a cabo una serie de obras correspondientes al Programa de Obra Pública y Acciones Sociales para el ejercicio fiscal 2022.

La aprobación de dichas transferencias, serán a efecto de llevar a cabo las obras públicas, como lo pueden ser: la construcción de pavimento con concreto hidráulico, en calles; rehabilitación de caminos rurales; construcción de parque; etcétera. Acciones que constituyen un beneficio para las y los guanajuatenses tanto de la zona urbana como de las zonas rurales.

TERCERA. - De las modificaciones dentro al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente la propuesta de modificaciones presupuestales de transferencias para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, materia de estudio de esta Comisión; se estima, que ya fueron previamente verificadas por los centros gestores garantes de facultades para la ejecución de las diversas acciones generales.

CUARTA. .Como se desprende del análisis de la solicitud contenida en el oficio TMG/1068/2022, relativa a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2022, referente a las modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022 contenida en el oficio referenciado, y su respectivo anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio 2022, resultando, que la pretensión por parte de la Tesorería Municipal es realizar tales movimientos presupuestarios, específicamente, a las partidas originalmente autorizadas a las unidades responsables, ello con base en la justificación y exposición establecidas por ellas



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

en los documentos citados, acorde a sus atribuciones de administración, coordinación y evaluación para que puedan cumplir con sus respectivos objetivos, estrategias, metas y acciones inherentes a dicho centro gestor, programa y plan de desarrollo. Por lo que existen bases suficientes por las que esta Comisión considera viable la propuesta en los términos expuestos.

De los documentos consistentes en el oficio TMG/1068/2022, y anexo consistente en el dictamen por unidad responsable y partida presupuestal de las modificaciones al presupuesto original autorizado para el ejercicio 2022, que constituyen el dictamen que se pondrá a consideración del Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato, el cual se reproduce como sí a la letra se insertase, se desprende que es objeto de la propuesta, que las modificaciones se establezcan en los siguientes términos:

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Decremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	3,846,400.39	-	-	-	-	3,846,400.39
31111-0703	Dirección de Construcción	4,722,450.12	3,846,400.39	-	3,846,400.39	-	-	4,722,450.12
31111-0703	Dirección de Construcción	12,165,139.42	-	5,911,257.85	5,911,257.85	-	-	12,165,139.42
31111-0703	Dirección de Construcción	12,493,186.23	750,000.00	-	750,000.00	-	-	12,493,186.23
31111-0703	Dirección de Construcción	1,265,000.00	750,000.00	-	750,000.00	-	-	1,265,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	10,150,238.94	-	-	10,150,238.94	-	-	-
31111-0703	Dirección de Construcción	1,085,000.00	-	-	1,085,000.00	-	-	-
	Total Presupuesto Egresos Modificado	41,881,014.71	9,192,800.78	5,911,257.85	22,492,897.18			34,492,176.16
830313	Programa Embelleciendo Mi Colonia	10,983,135.69	-	-	-	3,846,400.39	-	14,829,536.08
830307	Prog. Caminos Rurales	10,150,238.94	-	-	-	-	10,150,238.94	-
830306	Convenios con Gobierno del Estado (PGTOMEMU(EVE))	1,085,000.00	-	-	-	-	1,085,000.00	-
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	22,218,374.63				3,846,400.39	11,235,238.94	14,829,536.08
	Total de Movimientos de las Transferencias		9,192,800.78	5,911,257.85	22,492,897.18	3,846,400.39	11,235,238.94	



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

A efecto de concluir, de lo solicitado y expuesto en la presente dictaminación fundada y motivada; es que, esta Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, estima procedente su aprobación en sus términos, para efecto de que el Pleno del H. Ayuntamiento de la ciudad de Guanajuato apruebe la solicitud propuesta para realizar modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022.

De lo expuesto, estudiado y fundado, ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, efectúan lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al tenor de los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional es competente para analizar, estudiar, aprobar y emitir el presente dictamen, de conformidad con la consideración primera.

SEGUNDO. La Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional **aprueba** las modificaciones presupuestales para obras y acciones insertas en el Programa de Obra Pública y Acciones Sociales del ejercicio fiscal 2022, solicitado por la Dirección General de Obra Pública mediante oficio número, DGOP/SDGOP/220922-11, acorde a lo establecido en el TMG/1068/2022, para quedar de la siguiente manera:



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

Centro Gestor	Nombre	Importe Presupuesto Autorizado y/o Modificado	Creación	Ampliación	Disminución	Incremento Pronostico de Ingresos	Decremento Pronostico de Ingresos	Importe Modificado a su Propuesta
31111-0703	Dirección de Construcción	-	3,846,400.39	-	-	-	-	3,846,400.39
31111-0703	Dirección de Construcción	4,722,450.12	3,846,400.39	-	3,846,400.39	-	-	4,722,450.12
31111-0703	Dirección de Construcción	12,165,139.42	-	5,911,257.85	5,911,257.85	-	-	12,165,139.42
31111-0703	Dirección de Construcción	12,493,186.23	750,000.00	-	750,000.00	-	-	12,493,186.23
31111-0703	Dirección de Construcción	1,265,000.00	750,000.00	-	750,000.00	-	-	1,265,000.00
31111-0703	Dirección de Construcción	10,150,238.94	-	-	10,150,238.94	-	-	-
31111-0703	Dirección de Construcción	1,085,000.00	-	-	1,085,000.00	-	-	-
	Total Presupuesto Egresos Modificado	41,881,014.71	9,192,800.78	5,911,257.85	22,492,897.18			34,492,176.16
830313	Programa Embelleciendo Mi Colonia	10,983,135.69	-	-	-	3,846,400.39	-	14,829,536.08
830307	Prog. Caminos Rurales	10,150,238.94	-	-	-	-	10,150,238.94	-
830306	Convenios con Gobierno del Estado (PGTOMEMUEVE)	1,085,000.00	-	-	-	-	1,085,000.00	-
	Total Presupuesto Ingresos Modificado	22,218,374.63	-	-	-	3,846,400.39	11,235,238.94	14,829,536.08
	Total de Movimientos de las Transferencias		9,192,800.78	5,911,257.85	22,492,897.18	3,846,400.39	11,235,238.94	

CUARTO. – El presente dictamen con clave y número CHPCPYDI-057/2021-2024 y que contiene la propuesta de transferencias presupuestales para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2022 del Municipio de Guanajuato; dentro de los programas: Programa Embelleciendo mi Colonia, Programa Q0146 Gto Me Mueve, Q0176 Conectando mi Camino Rural, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Obra Directa, del ejercicio fiscal 2022, contenido en el oficio con nomenclatura oficial número DGOP/SDGOP/220922-11, acorde a lo establecido en el oficio TMG/1068/2022; mismo que será puesto a consideración del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, de conformidad con lo establecido en la consideración segunda, tercera y cuarta.



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

QUINTO. – Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento de Guanajuato a efecto de notificar el sentido del presente dictamen al Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, acorde a lo establecido en los artículos 23, fracción, 34, fracción II y 36, fracciones IX y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

SEXTO. - Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento realice la notificación en términos de ley en el sentido del presente dictamen a la Tesorería Municipal, y a la Dirección General de Obra Pública.

Fírmese y rubríquese el presente Dictamen por quienes integran, ediles todas, la Comisión de Hacienda Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato.

Dado así, en la ciudad de Guanajuato al día tres del mes de octubre de la anualidad dos mil veintidós trienio 2021-2024 el mismo día de su inicio.

	Regidor Mariel Alejandra Padilla Rangel; Presidenta.	-----
	Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz; Secretaria.	-----
	Regidora Patricia Preciado Puga; Vocal.	-----



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

H. Ayuntamiento de Guanajuato 2021 – 2024.

	Regidora Estefanía Porras Barajas; Vocal.	-----
	Regidora Ana Cecilia González de Silva; Vocal.	-----

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL DICTAMEN CHPCPYDI-057/2021-2024 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE ATIENDEN LA PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES PARA OBRAS Y ACCIONES INSERTAS EN EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA Y ACCIONES SOCIALES DEL EJERCICIO FISCAL 2022